

ECUADOR, 14 DE AGOSTO DE 1993

LA HORA JUDICIAL

En definitiva la razón de ser de la Suspensión de Pagos en nuestra legislación y la del Concordato Preventivo Potestativo en la Legislación Colombiana, es el de ser un estímulo para el buen comerciante o para la empresa que en caso de circunstancias adversas de sus negocios si es persona que merece o deba merecer la confianza de sus acreedores, no se vea condenada irremediablemente a su liquidación tratándose de una compañía, sino que pueda subsistir sin que se afecten los derechos de los acreedores.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL,  
DE ESTATUTOS DE "EMPRESA MINERA  
EMOSA"

1.- CELEBRACION E INSCRIPCION.- La escritura pública, reforma y codificación de estatutos de EMOSA S.A. EMOSA", se otorgó en la ciudad de Quito, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, por el señor Intendente de Compañías Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 93.1.1.1.710 de 20 de abril de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 1077, tomo 124, el 06 de agosto de 1993.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- El capital social de la compañía es de \$1.500.000,00; con lo cual queda elevado a \$1.994.554,00.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto social: "La compra-venta, arrendamiento y permuta de bienes inmuebles.- La venta e importación de accoples, mangueras, conexiones y para maquinarias y demás equipos mecánicos.- A la importación, representación, comercialización, compra-venta de toda clase de vehículos automotores sus accesorios, partes y piezas.- Podrá importar maquinaria para la construcción con todos sus respuestos, partes y piezas necesarias para su funcionamiento.- La compañía ejercerá la representación de empresas sean nacionales o extranjeras que comercialicen, distribuyan, importen y/o exporten productos o mercaderías tales como prendas de vestir, artículos de zapatería y todo lo relacionado con productos para uso doméstico, industrial y comercial.- A la venta, distribución y comercialización de combustibles.- Brindará asesoramiento técnico.- administrativo a toda clase de empresas.- Realizará la compra-venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de telas, prendas de vestir, fibras, tejidos, calzado, maderas, cristales, muebles, artículos de oficina y papelería, alimentos, productos de ferretería y de la construcción en general.- Compra-venta, importación, representación y exportación de productos agrícolas e industriales en las ramas: alimentaria, metalmeccánica y textil.- Compra-venta, importación y distribución de aparatos y suministros médicos, eléctricos y electrónicos, artículos de cerámica, coraoiería, deporte, librería, equipos de seguridad y protección industrial, instrumental médico, de laboratorio, instrumentos musicales, joyas y artículos conexos a la rama de la joyería, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas. Prestará asesoría en los campos jurídicos, económicos e inmobiliario, investigaciones y mercadeo interno; a la selección y evaluación de personal.- Prestará servicios de computación, procesamiento de datos; a la actividad pesquera en todas sus fases tales como la captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas y al área médica incluyendo la prestación de servicios médicos en centros especializados. Fomentará el desarrollo del turismo nacional e internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viaje, hoteles, restaurantes, clubes, cafeterías y demás infraestructuras destinadas a este fin."

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$2.000.000,00; dividido en 200 acciones ordinarias y nominativas de \$10.000,00 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El aumento de capital se pagó íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$494.554,00 y Compensación de Créditos por \$1.500.000,00.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente Ejecutivo y el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y el Presidente Ejecutivo.

Dr. Victor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE  
"PROMULSA PRODUCTOS MULTIPLES CIA. LTDA."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "PROMULSA PRODUCTOS MULTIPLES CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito, el 25 de marzo de 1993, ante el Notario DécimoNoveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 93.1.1.1.710 de 20 de abril de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 1077, tomo 124, el 20 de mayo de 1993.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "PROMULSA PRODUCTOS MULTIPLES S.A." y tiene un plazo de duración de 20 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto social: "La compra-venta, arrendamiento y permuta de bienes inmuebles.- La venta e importación de accoples, mangueras, conexiones y para maquinarias y demás equipos mecánicos.- A la importación, representación, comercialización, compra-venta de toda clase de vehículos automotores sus accesorios, partes y piezas.- Podrá importar maquinaria para la construcción con todos sus respuestos, partes y piezas necesarias para su funcionamiento.- La compañía ejercerá la representación de empresas sean nacionales o extranjeras que comercialicen, distribuyan, importen y/o exporten productos o mercaderías tales como prendas de vestir, artículos de zapatería y todo lo relacionado con productos para uso doméstico, industrial y comercial.- A la venta, distribución y comercialización de combustibles.- Brindará asesoramiento técnico.- administrativo a toda clase de empresas.- Realizará la compra-venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de telas, prendas de vestir, fibras, tejidos, calzado, maderas, cristales, muebles, artículos de oficina y papelería, alimentos, productos de ferretería y de la construcción en general.- Compra-venta, importación, representación y exportación de productos agrícolas e industriales en las ramas: alimentaria, metalmeccánica y textil.- Compra-venta, importación y distribución de aparatos y suministros médicos, eléctricos y electrónicos, artículos de cerámica, coraoiería, deporte, librería, equipos de seguridad y protección industrial, instrumental médico, de laboratorio, instrumentos musicales, joyas y artículos conexos a la rama de la joyería, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas. Prestará asesoría en los campos jurídicos, económicos e inmobiliario, investigaciones y mercadeo interno; a la selección y evaluación de personal.- Prestará servicios de computación, procesamiento de datos; a la actividad pesquera en todas sus fases tales como la captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas y al área médica incluyendo la prestación de servicios médicos en centros especializados. Fomentará el desarrollo del turismo nacional e internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viaje, hoteles, restaurantes, clubes, cafeterías y demás infraestructuras destinadas a este fin."

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$2.000.000,00; dividido en 200 acciones ordinarias y nominativas de \$10.000,00 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$500.000,00 y el saldo de \$1.500.000,00 será pagado en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente Ejecutivo y el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y el Presidente Ejecutivo.

Quito, 12 de agosto de 1993

Dr. Victor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

fc/902

8 OCT 1993